quiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de mayo de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—24.991.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto «Gasoducto Olmedo-Medina del Campo» y de una instalación de regulación y medida en Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.

Por Resolución de 17 de abril de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la

construcción de las instalaciones correspondientes al «Gasoducto Olmedo-Medina del Campo» y de una instalación de regulación y medida en Medina del Campo, en la provincia de Valladolid, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y del último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar en la provincia de Valladolid, en los Ayuntamientos de Hornillos de Eresma y Olmedo el día 18 de junio de 2002 y en los Ayuntamientos de Medina del Campo y Pozal de Gallinas, el día 19 de junio de 2002.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio «Transportista Regional del Gas, Sociedad Limitada», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 20 de mayo de 2002.—El Delegado del Gobierno, Isaías García Monge.—27.779.

Anexo

Relación de titulares desconocidos o con paradero ignorado

Finca núm.	Titular	Afección		Dat. cat.			
		SP — ml	OT m²	Pol.	Parc.	Natural.	Día/Hora
Término municipal de Olmedo							
VA-OL-7	Desconocido	350	3.500	2	169	Monte alto	18-06/12:30
Término municipal de Pozal de Gallinas							
VA-PG-21	Antonio Samaniego Pascual. Domicilio desconocido	232	2.320	1	993	Labor secano .	19-06/13:00
VA-PG-42	Desconocido	5	50	1	103	Labor secano .	19-06/16:30

Abreviaturas utilizadas: SP (ml): Servidumbre de paso; OT (m²): Ocupación temporal.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Guadalajara sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea de 20 kV de tres circuitos, para la evacuación de la energía eléctrica generada por el denominado Parque Eólico de «Canalejas».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Iparraguirre, 6-12, Bilbao.

Origen: Parque Eólico de Canalejas (provincia de Soria).

Destino: S. T. «Campisábalos» (Guadalajara). Longitud: 200 metros. Tensión 20 kV. Número de circuitos: Tres. Conductores: 3 × 3. Cables de tierra: 1.

Tipo de aislamiento: Etileno-propileno.

Puesta a tierra: Cobre.

Presupuesto: 22.718 euros.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica, generada por el Parque Eólico de Canalejas.

Términos municipales afectados: Campisábalos, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación en la Dependencia de Industria, sita en la avenida del Ejército, 12, 19071 Guadalajara, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas. incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Guadalajara, 30 de abril de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—27.780.

Relación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica de 20 kV, tres circuitos, de evacuación del Parque Eólico de Canalejas

Término municipal: Manzanares (anejo de Retortillo). Provincia: Soria:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 131. Parcela: 165. Paraje: Sierra. Propietario: Nombre: Común de Vecinos de Manzares. Dirección: Ayuntamiento de Retortillo, de Soria. Población: Retortillo (Soria). Superficie total: 714.900. Superficie afectada: 2.850. Tipo: Terreno.

Término municipal: Campisábalos. Provincia: Guadalajara:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 3. Parcela: 12. Paraje: —. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: —. Superficie afectada: 2.150. Tipo: Terreno.

Finca número: 2. Catastro: Polígono: 3. Parcela: 13. Paraje: —. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: —. Superficie afectada: 1.200. Tipo: —.